



Instituto Español de Ciencias Histórico-Jurídicas

Ilustre Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos

CONVOCATORIA DEL PREMIO EDUARDO DE HINOJOSA DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE CIENCIAS HISTÓRICO-JURÍDICAS A LA MEJOR TESIS DOCTORAL (2018)

El Instituto Español de Ciencias Histórico-Jurídicas convoca el Premio Eduardo de Hinojosa a la Mejor Tesis Doctoral para tesis que impulsen la investigación de excelencia en ciencias jurídicas, leídas durante el curso académico 2017/18 en cualquier universidad española.

BASES

1. Participantes y características Tesis Doctorales.

a) Podrán participar en esta convocatoria aquellas personas cuyas Tesis Doctorales hayan sido leídas durante el curso académico 2017/18 y cuya calificación haya sido sobresaliente con mención *cum laude*.

b) Se podrán presentar las Tesis Doctorales cuyo programa de doctorado pertenezca a las disciplinas D “Ciencias Sociales y Jurídicas” en las siguientes áreas de conocimiento (según Anexo I del Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo):

D. Ciencias Sociales y Jurídicas:

- 130. Derecho civil. Derecho registral inmobiliario
- 145. Derecho Eclesiástico del Estado
- 180. Derecho Romano
- 381. Filosofía del Derecho
- 470. Historia del Derecho y de las instituciones.

2. Presentación de solicitudes.

a) Documentación requerida:

- Copia del Documento Nacional de Identidad.
- Copia de la certificación académica de la Tesis Doctoral, donde figure la calificación obtenida.

- Instancia_Autobaremo (con los correspondientes documentos acreditativos)

La documentación requerida se enviará en un CD en el que figuren los datos del solicitante a:

Instituto Español de Ciencias Histórico-Jurídicas
[Premio Eduardo de Hinojosa]
C/ Diario de Córdoba nº 11, 1º derecha
Córdoba 14002

b) Se enviará un correo electrónico con los datos de la tesis y enlace activo y accesible - durante al menos 30 días- a un repositorio donde se encuentre el documento de la Tesis completa a cprados@uco.es, indicando en asunto “Premio Eduardo de Hinojosa”.

c) Plazo de presentación: desde la fecha de la convocatoria hasta el día 29 de marzo de 2019.

3. Procedimiento de evaluación.

a) El Instituto designará el Jurado, cuyo dictamen será inapelable.

b) El procedimiento de evaluación de esta convocatoria consta de dos fases. La primera es eliminatoria y valorará el cumplimiento de los requisitos obligatorios establecidos en la convocatoria. En la segunda fase se valorará la producción científica derivada de la tesis y la calidad científico-técnica de la misma.

4. Jurado.

El Jurado estará formado por seis personas: la Presidencia, que la ostentará el Presidente del Instituto de Ciencias Histórico-Jurídicas, la Secretaría de la Junta de Gobierno y seis vocales, que serán colaboradores o consejeros del Instituto, especialistas en cada una de las distintas áreas de conocimiento de la convocatoria.

5. Resolución.

El plazo para la resolución de la presente convocatoria será como máximo de seis meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La entrega del premio tendrá lugar en el acto de apertura del curso académico 2019/20.

El Jurado podrá declarar el premio desierto.

6. Dotación.

La dotación del Premio Mejor Tesis Doctoral 2018 consistirá en un premio de 500€, diploma acreditativo y la posibilidad de publicar la tesis en la serie de publicaciones monográficas del Instituto Español de Ciencias Histórico-Jurídicas.